Recuerden que se llega a una sesión de adopción de recomendaciones cuando ya se ha cumplido la etapa 1 y la 2ª.



**¿Cómo se desarrolla una sesión para adoptar las recomendaciones?**

* Esta sesión, es una sesión plenaria que se realiza durante una sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos -CDH-, varios meses después (aproximadamente 5), de que se realizó la reunión de revisión entre Estados en la que se aprobó el informe que hizo la troika.
* Durante esos meses el Estado examinado formula sus respuestas a todas las recomendaciones y las recopila en un documento denominado "Addendum".
* La sesión la preside **del Grupo de Trabajo** dura 60 minutos que se distribuyen de la siguiente manera:
	+ **20 minutos** - El **Estado examinado** presenta su posición sobre las recomendaciones y responde a las cuestiones que no se han tratado suficientemente durante el examen.
	+ **20 minutos** - **Los Estados y otros organismos, por ejemplo, los departamentos de la ONU**, pueden tomar la palabra y expresar sus opiniones sobre el resultado del examen.
	+ **20 minutos** - Pueden intervenir las **organizaciones de la sociedad civil** (OSC), los defensores de los derechos humanos y **las INDH** con estatus ECOSOC.
* Posteriormente, **el informe final del Grupo de Trabajo** se adopta por consenso en esta misma sesión, por medio de un apéndice que contiene las respuestas de SuR a todas las recomendaciones (apoyadas/anotadas).
* Después de esta sesión, sigue la fase de aplicación, que es cuando se espera que el Estado examinado aplique las recomendaciones recibidas.